ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concepto Obligación contractual número cuatro (4), del programa de articulación con la educación media.			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 10 de septiembre de 2024	**HORA INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 09:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro Minero	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Boyacá, centro minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.

 De acuerdo con la obligación antes mencionada debo aclarar que en mi condición de instructora de Proyectos no diligencio los formatos de Autodiagnóstico ni de Novedades de Ambientes debido a que los elabora el Instructor Técnico.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Realizada reunión entre el instructor Julio Andrés Buitrago y la Líder de Articulación con la media Nidia Marisol Castro,en el mes de septiembre de 2024, se acuerda que el trabajo de asesoría de proyectos no diligencia los formatos de autodiagnóstico y novedades de ambiente debido a que son diligenciados por el instructor técnico en los grados decimo (10); el instructor Julio Andrés Buitrago asesora las fichas de los aprendices del grado 11, por tal motivo no se toman en cuenta fichas del grado 10 para hacer acompañamiento y asesoría.

CONCLUSIONES

1. El instructor Julio Andrés Buitrago no presenta formatos de autodiagnóstico ni novedades de ambientes debido a que es potestad del instructor técnico.

2. El Instructor Julio Andrés Buitrago Motta no tiene a cargo fichas de grado 10.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar documentos solicitados para el cumplimiento de la obligación cuatro excepto autodiagnóstico y novedades de ambientes	septiembre 2024	Instructor Proyectos,	
Revisión de documentación	septiembre 2024	Líder Articulación con la Media	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Se anexa lista de Asistencia

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __10___ DEL MES DE _____09_____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	1. Concepto Obligación contractual número cuatro (4), del programa de articulación con la educación media.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	NIDIA MARISOL CASTRO	24.167.355		X		SENA Centro Minero	nmcastro@sena.edu.co	3133789325		NIDIA MARISOL CASTRO
2	JULIO ANDRES BUITRAGO	74.081.162		X		SENA Centro Minero	jbuitragom@sena.edu.co	3132718779		JULIO ANDRES BUITRAGO MOTTA